



DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

DÍA 22 MES 02 AÑO 2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO 1786

A QUIEN CORRESPONDA

SE AUTORIZA AL (A): **ANGEL ISIDRO CARRILLO CAMACHO**

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, EL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN

AVENIDA VILLA DE LA TORRE No. **323**

DEL FRACC. O COLONIA **VILLAS DEL ROBLE**

QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE **AMPLIACION DE CASA HABITACION EN UN NIVEL DE 20.89 M2.**

BARDEO PERIMETRAL DE 10.70 M.L. EXCEDENTES DE 8.89 M2.

POR TÉRMINO DE **SEIS** MESES A PARTIR

DE ESTA FECHA **22/FEBRERO/2021.**

NO PERMITIÉNDOSE MATERIAL Y ESCOMBRO, ASÍ COMO EDIFICAR EN LAS MARQUESINAS CONSTRUIDAS SOBRE LA VÍA PÚBLICA.
CLAVE CATASTRAL: 01-059-021-471-013.

ARQ. LUIS FELIPE MICHEL ROMO.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

[Handwritten Signature]
DIRECTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS VÍAS PÚBLICAS. PROHIBIDO EL USO DE LOS AGRETES EN LAS VÍAS PÚBLICAS.

FUNDAMENTO LEGAL: LO ANTERIOR EMITIDO CON BASE EN LA FACULTAD OTORGADA A ESTE MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 116 FRACCIÓN V, INCISOS 1, 2 Y 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; ARTÍCULOS 249, 250 Y 251 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPIC; ARTÍCULOS 410, 411 Y 412 BIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC Y ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

FOLIO.- 16044-21.

Recibí: Ascension Lara
17/03/21

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Prof. P. Sánchez No. 388, esq. Con Prof. Colombia, Col. San Antonio, Tepic de Nervo, Nayarit.
T133 0086, 133 00 13 y 133 01 38